



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2026-125

VISTO:

Lo informado por la Directora de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 2026-086 de 14 de mayo de 2026, y por el Sr. Vicerrector en nota VR N°971-2026 de 25 de mayo de 2026; en orden a otorgar dentro de los cupos establecidos para las Becas de la carreras de Licenciatura en Química-Químico y Químico Analista dicho beneficio, a los estudiantes que se individualizan en los antecedentes adjuntos, conforme al Reglamento de las mencionadas Becas, sancionado por Decreto U. de C. N°2004-126 de 9 de septiembre de 2004, modificado a través del Decreto U. de C. N°2021-075 de 19 de mayo de 2021, Decreto U. de C. N°2023-145 de 20 de noviembre de 2023 y Decreto U. de C. N°2025-046 de 06 de mayo de 2025; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2026-046 de 10 de abril de 2026 y lo previsto en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

Otórgase para el presente año 2026, a los estudiantes que a continuación se indican, las siguientes becas de las carreras de Licenciatura en Química-Químico y Químico Analista.

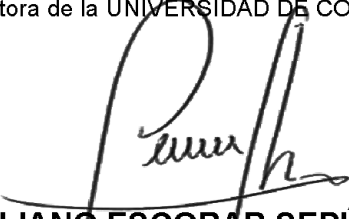
Nombre		Carrera	
1	Victoria Valentina	Avila Rodríguez	Licenciatura en Química-Químico
2	Lucía Ignacia	Rogers Yáñez	Licenciatura en Química-Químico
3	Sebastián Ignacio	Gallegos Cofré	Licenciatura en Química-Químico
4	Gabriel Alejandro	Soto Córdova	Químico Analista
5	Rosario Ignacia	Loayza Betancur	Licenciatura en Química-Químico

Comuníquese a los y las beneficiados/as y transcribábase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectora; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Director de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en www.documentos.udec.cl.

Concepción, 12 de junio de 2026.


JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
RECTORA

Decretado por doña JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO, Rectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


MAXIMILIANO ESCOBAR SEPÚLVEDA
SECRETARIO GENERAL



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
Maximiliano Javier Escobar Saavedra
<maxescob@udec.cl>
Certificado por E-Sign S.A. en conformidad a la Ley 19.799



Código de verificación: KRG AU
ID de Documento: 2637857927
Verifique la validez de este
documento en certificados.udec.cl